

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, 22 de febrero de 2019

REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: NIKOLE DANIELA GÓNZALEZ MARÍN y OTROS
DEMANDADO: HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA Y
OTROS
EXPEDIENTE: 50001-3333-005-2015-00143-00

En atención a la solicitud realizada por el apoderado de la parte demandante, el Despacho dispone:

Convocar nuevamente a las partes a **AUDIENCIA DE PRUEBAS**, la cual tendrá lugar el **21 de marzo de 2019**, a las **3 de la tarde**, en las instalaciones asignadas a este Despacho, Torre B, del Palacio de Justicia (Carrera 29 No. 33B - 79) en la ciudad de Villavicencio.

Por Secretaría, solicítese al apoderado de la parte demandante para que adelante el trámite de comunicación al perito sobre la fecha señalada en esta providencia, toda vez que, en dicha diligencia se realizará la contradicción del dictamen pericial rendido por él, lo anterior, en atención a que la mencionada prueba fue solicitada la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

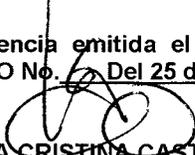

FREICER GÓMEZ HINESTROZA
JUEZ



**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

C.G

La anterior providencia emitida el 22 de febrero de 2019 se notificó por ESTADO No. 6 Del 25 de febrero de 2019.


LAURA CRISTINA CASTRO PELLATON
Secretaria